



Noticias, 1 Marzo, 2023

## PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE BONIFICACIÓN PARA TRABAJADORES DE LAS BANANERAS ES APROBADO EN PRIMER DEBATE

Por David Victoria / Fotos Genesis Gallardo

La Comisión de Trabajo, Salud y Desarrollo Social, que preside el diputado Daniel Ramos, aprobó en primer debate, el proyecto de Ley 916, por el cual se establece una bonificación anual de 500 balboas, para los trabajadores del sector agrícola bananero.

El establecimiento de un aumento en la bonificación, que se entregaría en los próximos meses a los trabajadores del sector agrícola bananero, pasó el primer debate, luego de que la Comisión de Trabajo, Salud y Desarrollo Social, aprobara esta normativa que presentaron los diputados Benicio Robinson y Abel Becker.

Se trata del proyecto de Ley 916, el cual busca hacer justicia a los 6 mil trabajadores bananeros de Bocas del Toro, ya que el sector está muy golpeado económicamente.

Esta iniciativa establece el aumento a 500 balboas de la bonificación anual que reciben los trabajadores bananeros, los cuales serán distribuidos en 200 balboas, en el mes de abril; los 15 de agosto, 100 balboas, y los 15 de diciembre, 200 balboas.

“Este proyecto busca ampliar el beneficio que reciben los trabajadores del banano, tomando en cuenta que desarrollan una labor muy difícil, y que ellos, además, tienen que enfrentar el alto costo de la vida de los alimentos, medicamentos y útiles escolares, además de las condiciones adversas que se dan en esa provincia la más lejana del país, donde no reciben un salario elevado”, señaló el diputado Daniel Ramos.

En esta reunión, la Comisión de Trabajo, Salud y Desarrollo Social, también prohió el anteproyecto de Ley 180, que modifica y adiciona artículos a la ley 51 de 27 de diciembre de 2005, que busca devolver al sistema solidario y crear un impuesto que favorezca a los jubilados y pensionados para obtener los recursos; sin embargo, existe

un proyecto que ya fue presentado y que se debe evaluar, por ser un tema complejo.

Además, fueron recibidos los informes, por parte de la subcomisión, del proyecto 467, por el cual se dictan las normas legales de concientización sobre el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan Trastorno del Espectro Autista (TEA), y del proyecto de Ley 946, por el cual se establecen políticas públicas para la atención e inclusión de las personas con trastornos del espectro autista y condiciones del neurodesarrollo similar.



#### NOTICIAS RELACIONADAS



**MINISTRA DE GHANA VISITA LA ASAMBLEA NACIONAL**



**DISCUSIÓN DEL SEGUNDO BLOQUE PARA NUEVO CÓDIG...**





## AVALAN RECURSOS PARA COMPRA DE INSUMOS MÉDICO...

### CATEGORÍA

---

Actualidad

---

Ahora

---

Biblioteca

---

CEP

---

Cerca De Ti

---

Tweets



Siguenos en: [@asambleapa](https://twitter.com/asambleapa)

[Tweets by @asambleapa](#)

---

SUSCRIBIRSE A NUESTRO NEWSLETTER

Nuestro Newsletter le envia de forma mensual lo último en noticias y eventos

**EMAIL \***

The subscriber's email address.

Suscribirse